

SESIÓN ORDINARIA Nº 81 (febrero 28 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1450. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria del Municipio y sus Servicios”, por un monto de M\$ 13.386.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1451. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE Fortalecimiento a la Gestión – “Apoyo a la Recuperación de Licencias Médicas”, por un monto de M\$20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1452. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, Saldos Años 2014 al 2017, por un monto de M\$22.073.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1453. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa MDS – “Apoyo a Familias para el Autoconsumo”, por un monto de M\$ 16.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1454. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía para Varios Proyectos, por un monto de M\$ 3.450.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1455. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de fondos “Bono Trato al Usuario”, por un monto de M\$ 10.068.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1456. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio AGL Multifactorial”, por un monto de M\$ 40.868.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1457. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio Resolutividad en APS”, por un monto de M\$ 50.973.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1458. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud,

Incorporar Saldo Final de caja con Destino Obligado – Prórroga “Convenio MAIS”, por un monto de M\$ 5.989.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1459. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, solicitar audiencia con el Sr. Intendente, en la que participen Directores de Fomento Productivo, como Sercotec, Fosis, Agencia Regional, etc., para conocer plan de mitigación y compensación por obras del Tercer Puente, con la finalidad de formar mesa de trabajo que permita buscar una solución a los comerciantes que se han visto afectados económicamente por la demora en los trabajos de las obras derivadas del Tercer Puente.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1460. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar al Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, asistir a Capacitación “Programa Especial de Entrenamiento PEE sobre Delitos Funcionarios Aplicado al Sector Municipal”, a realizarse los días 28 y 29 de marzo del presente año, en la Comuna de Temuco, organizado por la Empresa Capacit, cuyo valor por concepto de inscripción asciende a la suma de \$337.250, justificando su participación por la función fiscalizadora como Concejal, respecto de tener antecedentes en la normativa que hoy día ha cambiado sobre la materia en particular. *(Votan a favor los Concejales presentes señores Alex Henríquez, Pedro Vergara y Juan Nahuelpi)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1461. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N° 22/2019: "Servicio de Transporte Escolar Rural para Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas", por un periodo de 04 meses, de marzo a junio de 2019; y su respectiva prórroga, a contar del mes de julio a diciembre de 2019, con los siguientes oferentes: FABIAN MATUS PEZO, por un monto mensual de \$ 880.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Licanco; LUIS RAUL ARAVENA FONSECA, por un monto mensual de \$ 836.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Lenfuen; JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO, por un monto mensual de \$ 3.600.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Laurel Huacho; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$ 3.340.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Chomío; RODRIGO BIZAMA GUZMAN, por un monto mensual de \$ 2.100.000, exentos de impuesto al valor agregado (DL N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Tromén Quepe; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$ 7.080.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Truf Truf; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$8.880.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Metrenco; SYLVIA SIERRA CARRASCO, por un monto mensual de \$1.760.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Rural Escuela Fundo Maquehue.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1462. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°

23/2019: "Servicio de transporte escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas Rurales VTF JUNJI, dependientes de la Municipalidad de Padre las Casas", por un periodo de 10 meses, de marzo a diciembre de 2019 y su respectiva prórroga para el año 2020 previa disponibilidad presupuestaria y conformidad del servicio prestado, con los siguientes oferentes: FABIAN MATUS PEZO, por un monto mensual de \$ 1.550.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Ñirrimapu; ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, por un monto mensual de \$1.000.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Sala Cuna Licanco; ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, por un monto mensual de \$ 1.500.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Chomío; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$ 3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Pichikeche; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$ 3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N° 825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Truf Truf; EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LTDA., por un monto mensual de \$ 3.300.000, exentos de impuesto al valor agregado (D.L N°825/1974), por el Servicio de Transporte Escolar Jardín Infantil Metrenco.